

# Proponen un interesante proyecto para cambiar el régimen actual de indemnizaciones laborales

03/07/2021

La Cámara de Industriales Pymes Argentinos dio a conocer en los últimos días un proyecto para modificar el esquema actual de indemnizaciones, con el objetivo de impulsar la reactivación del empleo en el país. Para familiarizarnos con detalles del mismo, dialogamos con Daniel Rosato, presidente de la entidad.

“Es un cambio pero realmente lo que hace es no afectar, como en otros proyectos, al trabajador, desde la cámara analizamos un proyecto que beneficia tanto al trabajador como al empleador, al mejorar las condiciones de los trabajadores podemos instrumentar la posibilidad del empleador de generar puestos de empleo”, expresó en FM Vos.

Sobre lo que significaría este nuevo esquema, Rosato afirmó: “Es un aporte del empleador y del Estado, donde se calcula que lleva un 7,7 por ciento de la masa salarial y que este aporte irá a una caja del ANSES. Los beneficios para el trabajador son que, por ejemplo, si una empresa cierra –como pasó del 2015 al 2019- los trabajadores cobrarán su indemnización a través de esta cuenta; es más, cuando se jubila también tendrá a disposición esta caja con el depósito de toda su trayectoria laboral”.

Por otro lado, el presidente de esta cámara reconoció que “una pyme que está en situación de crisis, como muchas en el país, no sufrirá un juicio laboral gracias a este aporte que se genera con este proyecto, al ver mayor seguridad jurídica, el empleador podrá tomar más personal”.

## **Medidas de la pandemia**

Respecto a la medida del Gobierno de suspender los despidos en período de pandemia, el dirigente entiende que “hay que buscar protección al trabajador en caso de que cierre la empresa porque hoy si cierra, no cobra nada, ni la doble indemnización. Estamos introduciendo el alta temprana, es decir una certificación del día que comienza a trabajar el empleado”.

Rosato dijo que en otros países también se aplican este tipo de proyectos en materia de indemnizaciones. “En Europa y Canadá se aplican, la idea es no generar conflictividad y darle seguridad a los empleados, acá hay que generar trabajo formal y para que eso pase, debe existir demanda por eso queremos implementar medidas junto al Gobierno, el problema de las pymes es la seguridad jurídica”, manifestó.

## **Al Congreso**

El dirigente confirmó que han llevado este proyecto al Congreso de la Nación y al Ministerio de Trabajo “Los asesores del ministro nos han dicho que veían bien el proyecto, el tema es que acá cuando se habla de fondo de indemnización se piensa que se van a recortar derechos de los trabajadores y nuestro proyecto no es así, es superador”, cerró.